

Los tentáculos judiciales del socialismo del siglo XXI

31 de mayo de 2019

Entrevista al jurista venezolano Allan Brewer Carias, realizada en Buenos Aires, durante el XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional^[1], por Fausto Salinas Lovón para Lampadía y Democracia y Poder (programa radial de Radio Universal - Cusco).



FSL: *Estamos en Buenos Aires con el doctor Allan Brewer Carias, constitucionalista muy reconocido de Venezuela, que hace más de 15 años vive asilado en Nueva York, una de las tantas víctimas de la dictadura chavista.*

Doctor Brewer, usted llevó su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo, allí no tuvo el resultado esperado y lamentablemente hubo también un protagonismo peruano en esa decisión.

ABC: Si. El caso Brewer Carias contra Venezuela, resuelto en el 2014, lamentablemente tuvo influencia de Venezuela. El canciller de Venezuela de entonces denunció la Convención Americana de Derechos Humanos (Maduro en ese momento), es decir que Venezuela salió de la Convención Americana y del ala protectora de la Corte Interamericana, pero había unos casos pendientes y el señor Maduro con toda insolencia en su carta de denuncia de la Convención se refirió expresamente a casos pendientes, tratando de presionar a la Corte. Denunció el caso Brewer Carias que estaba pendiente diciendo que en este caso la Comisión había actuado favorablemente a Brewer Carias porque se había admitido la denuncia (decía el canciller, actual usurpador de la presidencia), que no se habían agotado los recursos internos.

FSL: *Es decir, ¿le exigían a usted que vaya previamente a un canal interno en medio de un gobierno autoritario?*

ABC: Eso es un absurdo porque la propia Comisión Interamericana ha dicho desde su primera sentencia que cuando en un país no hay Poder Judicial confiable no se puede exigir que se agoten recursos internos.

FSL: *Pero, ¿cómo en otros casos daban la medida cautelar, actuaban de manera preventiva y en este caso le dicen -vaya a las mazmorras del Sebin y luego viene a reclamar?*

ABC: Por eso en este caso la Corte ignoró su propia sentencia, ignoró que sí había agotado efectivamente el único recurso disponible que era un amparo y decidió no entrar a conocer y no entrar a decidir que en Venezuela no había Poder Judicial, que era lo que se denunciaba, que no había garantía judicial. **¿Y quién decide esto?** Una mayoría de jueces que lamentablemente en ese momento estaban condicionados e influenciados por Venezuela, que había votado por su elección y que por esa vía presionaban. Jueces nacionales de Brasil, de Uruguay, de Colombia que en ese momento consideraban a Chávez como su nuevo mejor amigo y el juez nacional de Perú Diego García Sayán que como juez se puso de candidato a la Secretaría General de la OEA, sin retirarse de su condición de juez, lo que aceptó incorrectamente el Presidente de la Corte que era el juez de Colombia y García Sayán empezó a hacer campaña para buscar los votos de algún Estado que supuestamente el como juez estaba juzgando y por tanto esa justicia no era confiable, y en efecto terminaron declarando archivado el expediente y no conociendo de las denuncias fundamentadas. **Todo eso, en mi criterio, fue producto de una gran corporación de corrupción que montó Venezuela con la factura petrolera, influyendo en la OEA y presionando a la OEA,** hasta el punto que el propio ex canciller del Perú, (Gonzales) Posada, en un momento determinado, denuncie que la OEA era un organismo controlado por el chavismo, contralado por la factura petrolera, el cual hacía presión indebida sobre los estados controlando los puntos de la Asamblea en contra de muchos principios democráticos.

FSL: *Es decir, usted ha sido dos veces víctima, víctima de la dictadura y luego de la propia Corte y del sistema que no acogía su caso.*

ABC: Que se sometió a la presión de la dictadura, ese fue el problema. El canciller denuncia la Convención y cita con fundamento para su denuncia el caso Brewer-Carías y les dice a los jueces: "Ese caso es muy importante para Venezuela", el caso que más molestaba a Chávez que era el caso Brewer-Carias. Por tanto, no entró a conocer y simplemente abandonando su jurisprudencia, me quitó el derecho al acceso a la justicia internacional.

FSL: *Usted podría retroceder un poquito más allá. Porque la destrucción de Venezuela no ha sido automática ni ha sido producto de un minuto, entonces ¿no cree que hay muchos cómplices a lo largo de esto, que han ido tolerando este desmontaje institucional primero de ciertos poderes del Estado, luego de la actividad productiva privada y que finalmente ha decantado ya en lo que hoy tenemos, que es un Estado casi fallido? ¿a lo largo de 20 años esto tiene cómplices?*

ABC: Tiene todos los cómplices que han estado en el Gobierno y que han apoyado este Gobierno desde el año 99. El mismo día en que se editó la Constitución se comenzó a violar por el Estado Venezolano. El Estado Venezolano comenzó a dismantelar todas las instituciones del Estado, empezó a controlar el Poder Judicial, empezó a destrozar toda la institucionalidad democrática y es todo un proceso de 20 años. Ahí la complicidad ha sido total por parte de los países que han arropado al Chavismo durante todo este tiempo en América Latina e internamente todas las instituciones que se

sometieron y se plegaron a esa conducción autoritaria, que simplemente acabó con todo, porque afortunadamente en otros países todavía hay Poder Judicial, todavía hay Ministerio Público autónomo. Por eso es que el caso de Odebrecht todavía sale porque el Brasil a pesar de todos los problemas de corrupción hubo un Ministerio Público que intentó acciones. El mismo caso del Perú hubo un Poder Judicial que en definitiva tomó decisiones y se pudieron saber. En Venezuela eso no existe, hoy es el país que más obras inconclusas de Odebrecht que están sembradas en el territorio nacional, el cementerio más grande de hierro y de concreto de obras inconclusas y nadie habla de Odebrecht. Es como si nunca hubiera pasado por Venezuela.

FSL: Esto me lleva al tema que fue materia de su conferencia hoy día en el XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, que es el tema de la corrupción. Lula Da Silva viajaba de la mano de un conjunto de empresarios brasileños a visitar a todos los países del ALBA. Él encarnaba el engranaje político de los dictados del Foro de Sao Paulo, pero la labor económica la desarrollaban un conjunto de empresas brasileñas para las cuales América Latina se había convertido en su coto de caza privado. La asociación entonces que hace López Obrador entre neoliberalismo y corrupción, ¿va en contra de lo que la historia y la evidencia latinoamericana nos dice? Es decir, ¿más bien arropados en el Foro de Sao Paulo desde Brasil, desde Venezuela, se ha generado la más grande corrupción de la historia y esto no puede ser atribuido al neoliberalismo?

ABC: Por supuesto me parece absolutamente errada la preposición que hace López Obrador, vinculando corrupción con neoliberalismo. Pensé al inicio como un tema campaña electoral el año pasado, pero ahora lo corroboró cuando se refirió al lamentable fallecimiento de Alan García y vinculó de nuevo corrupción con neoliberalismo. Creo que López Obrador está absolutamente errado porque justamente lo que hemos evidenciado en América Latina es que es lo contrario. La corrupción ha sido producto del desmantelamiento de la democracia, hecho precisamente por gobiernos que han controlado la economía, que se han apoderado de la economía, que han destruido la economía privada; es decir, la antítesis del liberalismo ha sido la fuente más importante de corrupción en el continente.

FSL: Para concluir, ¿cuál sería su mensaje a aquellos países y aquellas sociedades que a veces ven con cierta afinidad y afecto a las medidas populistas de cuestionar el parlamento, de modificar las reglas sobre la inmunidad parlamentaria (cosa que se está discutiendo en el Perú), que antes de hacer caso a la tradición constitucional, a la historia del constitucionalismo, le hacen caso al termómetro de las encuestas o a la temperatura de las redes sociales Ustedes ya fueron víctimas de eso, ¿cuál sería su consejo respecto a la preservación de las instituciones en nuestros países?

ABC: El consejo fundamental va dirigido a las dirigencias políticas. Que aprendan que, si no conservan sus instituciones democráticas, si no velan por la autonomía del Poder Judicial, si no velan por que haya un Congreso que realmente controle, si no velan porque haya un Ministerio Público que actúe, si no velan porque haya jueces independientes, todo se desmorona. De manera que por más oferta populista que pueda haber, lo más importante ante todo es que los dirigentes sean los que velen por preservar de sus instituciones políticas. Cuiden sus constituciones, cuiden su Poder Judicial, cuiden la autonomía de sus jueces. No pretendan que, por vía del populismo, el control que se haga sobre el Poder Judicial va beneficiar a nadie, todo lo contrario. Perjudica y destroza la democracia y con eso destroza los derechos. ¿Qué pasa cuando se destroza la institucionalidad democrática? Desaparece la posibilidad de tener derechos y garantías a derechos, es decir, se afecta directamente al ciudadano por más que haya cantos de sirena que le ofrecen cosas que en definitiva no van a tener y van a perder todo.

FSL: Muchas gracias doctor Brewer Carias

Lampadía

[1] La Asociación Argentina de Derecho Constitucional hizo público en el acto de inauguración de este certamen un documento de respaldo y solidaridad de los constitucionalistas en favor del jurista Allan Brewer Carias perseguido por la dictadura venezolana.